



HORARIOS CURSO 2022-2023

Días efectivos de clases durante cada semestre, de conformidad con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno:

- **Primer semestre:** 12 lunes, 11 martes, 13 miércoles, 14 jueves y 14 viernes
- **Segundo semestre:** 11 lunes, 14 martes, 14 miércoles, 14 jueves y 12 viernes

Criterios de distribución de horas tipo 1 (clases expositivas) y tipo 2 (resolución de casos prácticos)

- Las **asignaturas de 9 créditos** tienen una planificación de **54 horas tipo 1 y 36 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 126 horas ($54+[36*2]$). Por su parte, las **asignaturas de 6 créditos** tienen una planificación de **36 horas tipo 1 y 24 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 84 horas ($36+[24*2]$).
- Las **asignaturas optativas de 3 créditos** tienen, con carácter general, una planificación de **18 horas tipo 1 y 12 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 42 horas ($18+[12*2]$). Con carácter general, **se confiere autonomía a los profesores** para su distribución horaria.
- En los cuadros de horarios, las **clases tipo 1** (clase teórica magistral) de las asignaturas se señalan en color **negro**, mientras que las **clases tipo 2** (resolución casos prácticos) vienen señaladas en **azul**, excepto las franjas adicionales de las asignaturas de 9 créditos, que se explican en el punto siguiente y se señalan en verde.
- Ante el aumento de horas tipo 2 para este año en las **asignaturas de 9 créditos** y las dificultades añadidas que supone el hecho de que este curso haya once días menos de clase en el calendario académico, se han creado unas **franjas para la realización de horas tipo 2** en asignaturas de nueve créditos, **adicionales** a las que se realizaban en cursos anteriores, en los que había otra distribución de la carga lectiva. Al respecto, **salvo en aquellas asignaturas en las que se especifica lo contrario, se ofrece autonomía a los profesores** para que organicen estas clases dentro del horario previsto, si bien se recomienda que alternen semanalmente los subgrupos de prácticas. Estas horas, **cuando no tengan los desdobles concretos predeterminados**, se señalan en **verde**. En caso de que haya sido necesario concretar los desdobles de antemano por el centro, estas horas adicionales se señalan en azul, como todas las demás tipo 2.
- Dado que en cada semestre concurren asignaturas que tienen distinto número de créditos resulta complejo cuadrar el horario. Si a ello se une que los días de la semana disponibles para las clases no son los mismos, por el azar de los festivos, **es necesario realizar diversos ajustes al horario**. A ello responden las **indicaciones que aparecen en negrita al final de cada semestre**.
- Se ha tratado, en la medida de lo posible, que cada asignatura ocupe horas diferentes en cada grupo, siempre dentro de un mismo curso y semestre.
- Como medida de **ahorro energético, la docencia se ha concentrado los viernes por la tarde, de 15:15 a 19:15**. El resto de los días de la semana, se mantiene el horario habitual.
- Las clases de **DADE** se impartirán en la **franja de 8:00 a 14:00**, ya que la docencia de mañanas en la Facultad de Economía y Empresa se ha fijado en ese horario para todas sus titulaciones y, por motivos de coordinación, se ha considerado oportuno que el programa conjunto que hay con dicha Facultad tenga un horario armonizado. No obstante, se ha procurado utilizar el hueco de 8 a 9 solo cuando es necesario y que ninguna asignatura tenga más de dos días a la semana a primera hora.
- Para facilitar el cumplimiento del Convenio Colectivo de PDI, el profesor en ningún caso tiene de su asignatura cinco o más horas en un grupo el mismo día.



SEGUNDO CURSO

Grupo 1- Primer semestre

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|--|--|-------------------------------|---|---|
| 9:00-10:00 | Derecho Constitucional II | Derecho Civil (obligaciones y contratos) | Derecho Constitucional II | 1-Derecho Constitucional II 2- Derecho Penal | 1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos) |
| 10:00-11:00 | | | | | |
| 11:00-12:00 | Derecho Penal (Parte General) | Instituciones de la Unión Europea | Derecho Penal (Parte General) | 1-Derecho Penal 2-Derecho Constitucional II | 1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Instituciones de la Unión Europea |
| 12:00-13:00 | | | | | |
| 13:00-14:00 | Derecho Civil (obligaciones y contratos) | 1-2-Derecho Penal 2-1-Derecho Constitucional II | Derecho Civil | Instituciones de la Unión Europea | |
| 14:00-15:00 | | | | | |

En Derecho Civil faltan seis horas tipo 1 para llegar a las 54, que se podrán recuperar utilizando el hueco de 13 a 15 de los miércoles de septiembre u octubre.

A Derecho Penal y Constitucional les faltan cuatro horas tipo 1 para llegar a las 54, por lo que Derecho Penal tendrá clase tipo 1, de 13 a 15, los martes 27 de septiembre y 18 de octubre y Derecho Constitucional, los martes 4 y 25 de octubre.

Las clases prácticas tipo 2 de Instituciones de la Unión Europea podrán concluir dos semanas antes o empezar dos semanas más tarde.

Los martes Derecho Penal tendrá en el horario marcado docencia tipo 2 con el subgrupo 1 los días 8 y 22 de noviembre y 13 de diciembre; y con el subgrupo 2, los días 15 y 29 de noviembre y 20 de diciembre.

Derecho Constitucional tendrá en el horario marcado docencia tipo 2 con el subgrupo 1 los martes 15 y 29 de noviembre y 20 de diciembre; y con el subgrupo 2, los días 8 y 22 de noviembre y 13 de diciembre.

Derecho Civil tienen asignados para realizar actividades tipo 2 adicionales los miércoles, desde el 2 de noviembre, en el horario marcado.

Grupo 1- Segundo semestre

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|--|--|--|----------------------------------|--|
| 9:00-10:00 | Derecho Administrativo (General) | 1-Derecho Administrativo 2-Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | Derecho Penal (Parte Especial) | Derecho Administrativo (General) |
| 10:00-11:00 | | | | | |
| 11:00-12:00 | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | 1-Derecho individual y colectivo del Trabajo 2-Derecho Penal | Derecho Penal (Parte especial) | Derecho Administrativo (General) | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo |
| 12:00-13:00 | | | | | |
| 13:00-14:00 | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | 1-Derecho Penal 2-Derecho Administrativo | Derecho Penal (Parte especial) | Derecho Administrativo (General) | |
| 14:00-15:00 | | | | | |

Las clases tipo 1 de Derecho Penal de los jueves terminarán el 4 de mayo, al haber un exceso de dos horas.

A Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo les faltan cuatro horas para las 54. Por tanto, los viernes 3 y 17 de febrero habrá clase tipo 1 de Derecho Administrativo (9-11) y de Derecho del Trabajo (11-13).

Derecho del Trabajo tiene asignados para realizar prácticas tipo 2 los lunes, de 13 a 15 horas, desde el 20 de febrero.

Derecho Penal tiene asignados para realizar prácticas tipo 2 los miércoles, desde el 8 de marzo hasta el 3 de mayo, en horario de 13 a 15 horas.

Derecho Administrativo tiene asignados para prácticas tipo 2 los jueves, desde el 9 de marzo hasta el 4 de mayo, en horario de 13 a 15.



Grupo 2- Primer semestre

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-----------------------------------|--|--|---|--|
| 9:00-10:00 | Derecho Constitucional II | Instituciones de la Unión Europea | Derecho Civil (obligaciones y contratos) | 1- Instituciones de la Unión Europea | 1-Derecho Constitucional II 2- Derecho Penal |
| 10:00-11:00 | | | | 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos) | |
| 11:00-12:00 | Derecho Penal (Parte General) | Derecho Civil (obligaciones y contratos) | Derecho Constitucional II | 1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) | 1-- Derecho Penal 2 Derecho Constitucional II |
| 12:00-13:00 | | | | 2- Instituciones de la Unión Europea | |
| 13:00-14:00 | Instituciones de la Unión Europea | 1-2-Derecho Civil 2-1-Derecho Constitucional II | Derecho Penal (Parte General) | Derecho Penal | |
| 14:00-15:00 | | | | | |

En Instituciones de la UE faltan dos horas tipo 1 para llegar a las 36, que podrán recuperarse los lunes utilizando el hueco de 14 a 15.

En Derecho Civil faltan seis horas tipo 1 para llegar a las 54, por lo que habrá docencia teórica de esta asignatura los martes 20 de septiembre, 4 y 25 de octubre, de 13 a 15 horas.

A Derecho Constitucional le faltan cuatro horas tipo 1 para llegar a las 54, por lo que tendrá docencia tipo 1 los martes 27 de septiembre y 18 de octubre, de 13 a 15.

A Derecho Penal le faltan cuatro horas tipo 1 para llegar a las 54, que se podrán recuperar los primeros jueves del semestre en el hueco marcado.

Las clases prácticas tipo 2 de Instituciones de la Unión Europea podrán concluir dos semanas antes o empezar dos semanas más tarde.

Los martes, Derecho Civil tendrá en el horario marcado docencia tipo 2 con el subgrupo 1 los días 8 y 22 de noviembre y 13 de diciembre; y con el subgrupo 2, los días 15 y 29 de noviembre y 20 de diciembre.

Los martes, Derecho Constitucional tendrá en el horario marcado docencia tipo 2 con el subgrupo 1 los días 15 y 29 de noviembre y 20 de diciembre; y con el subgrupo 2, los días 8 y 22 de noviembre y 13 de diciembre.

Derecho Penal tiene asignados para realizar actividades tipo 2 los jueves, desde el 27 de octubre, en el horario marcado.

Grupo 2- Segundo semestre

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|--|--|---|--|--------------------------------|
| 9:00-10:00 | 1-Derecho individual y colectivo del Trabajo | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | Derecho Penal (Parte especial) | Derecho Administrativo (general) | Derecho Penal (Parte especial) |
| 10:00-11:00 | 2-Derecho Penal | | | | |
| 11:00-12:00 | 1-Derecho Administrativo | Derecho Penal (Parte especial) | Derecho Administrativo (General) (Parte especial) | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | |
| 12:00-13:00 | 2-Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | | | | |
| 13:00-14:00 | 1-Derecho Penal | Derecho Penal (Parte especial) | Derecho Administrativo (General) | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | |
| 14:00-15:00 | 2-Derecho Administrativo | | | | |

Las clases tipo 1 de Derecho Penal y Derecho del Trabajo terminarán el 9 de mayo.

Las clases tipo 1 de Derecho Administrativo concluyen el 10 de mayo.

Derecho Penal tiene los viernes 17 y 24 de febrero y 3 de marzo (10-12 horas), así como los martes a partir del 7 de marzo (13-15 horas) para realizar docencia tipo 2.

Desde el 15 de febrero, Derecho Administrativo tiene los miércoles (13-15 horas) para realizar docencia tipo 2.

Desde el 16 de febrero, Derecho Individual y Colectivo del Trabajo tiene los jueves (13-15 horas) para realizar docencia tipo 2.



Grupo 3- Primer semestre

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|--|--|-------------------------------|---|---|
| 15:15-16:15 | Derecho Penal (Parte General) | Derecho Civil (obligaciones y contratos) | Derecho Constitucional II | 1-Derecho Constitucional II 2- Derecho Penal | 1- Instituciones de la Unión Europea |
| 16:15-17:15 | | | | | 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos) |
| 17:15-18:15 | Derecho Constitucional II | Instituciones de la Unión Europea | Derecho Penal (Parte General) | 1-Derecho Penal 2-Derecho Constitucional II | 1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) |
| 18:15-19:15 | | | | | 2- Instituciones de la Unión Europea |
| 19:15-20:15 | Derecho Civil (obligaciones y contratos) | 1-2-Derecho Penal 2-1-Derecho Constitucional II | Derecho Civil | Instituciones de la Unión Europea | |
| 20:15-21:15 | | | | | |

En Derecho Civil faltan seis horas tipo 1 para llegar a las 54, que se podrán recuperar utilizando el hueco de 19:15 a 21:15 de los miércoles de septiembre u octubre.

A Derecho Penal y Constitucional les faltan cuatro horas tipo 1 para llegar a las 54, por lo que Derecho Penal tendrá clase tipo 1, de 19:15 a 21:15, los martes 27 de septiembre y 18 de octubre y Derecho Constitucional, los martes 4 y 25 de octubre.

Las clases prácticas tipo 2 de Instituciones de la Unión Europea podrán concluir dos semanas antes o empezar dos semanas más tarde.

Los martes Derecho Penal tendrá en el horario marcado docencia tipo 2 con el subgrupo 1 los días 8 y 22 de noviembre y 13 de diciembre; y con el subgrupo 2, los días 15 y 29 de noviembre y 20 de diciembre.

Derecho Constitucional tendrá en el horario marcado docencia tipo 2 con el subgrupo 1 los martes 15 y 29 de noviembre y 20 de diciembre; y con el subgrupo 2, los días 8 y 22 de noviembre y 13 de diciembre.

Derecho Civil tiene asignados para realizar actividades tipo 2 los miércoles, desde el 2 de noviembre, en el horario marcado.

Grupo 3- Segundo semestre

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|--|--|--|----------------------------------|--|
| 15:15-16:15 | Derecho Administrativo (General) | 1-Derecho Administrativo | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | Derecho Penal (Parte Especial) | Derecho Administrativo (General) |
| 16:15-17:15 | | 2-Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | | | |
| 17:15-18:15 | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | 1-Derecho individual y colectivo del Trabajo | Derecho Penal (Parte especial) | Derecho Administrativo (General) | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo |
| 18:15-19:15 | | 2-Derecho Penal | | | |
| 19:15-20:15 | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | 1-Derecho Penal | Derecho Penal (Parte especial) | Derecho Administrativo (General) | |
| 20:15-21:15 | | 2-Derecho Administrativo | | | |

Las clases tipo 1 de Derecho Penal de los jueves terminarán el 4 de mayo, al haber un exceso de dos horas.

A Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo les faltan cuatro horas para las 54. Por tanto, los viernes 3 y 17 de febrero habrá clase tipo 1 de Derecho Administrativo (15:15-17:15) y de Derecho del Trabajo (17:15-19:15).

Derecho del Trabajo tiene asignados para realizar prácticas tipo 2 los lunes, de 19:15 a 21:15, desde el 20 de febrero.

Derecho Penal tienen asignados para realizar prácticas tipo 2 los miércoles, desde el 8 de marzo hasta el 3 de mayo, en horario de 19:15 a 21:15.

Derecho Administrativo tiene asignados para realizar prácticas tipo 2 los jueves, desde el 9 de marzo hasta el 4 de mayo, en horario de 19:15 a 21:15.



Grupo 4- Primer semestre

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|-----------------------------------|--|--|---|--|
| 15:15-16:15 | Derecho Constitucional II | Instituciones de la Unión Europea | Derecho Civil (obligaciones y contratos) | 1- Instituciones de la Unión Europea | 1-Derecho Constitucional II 2- Derecho Penal |
| 16:15-17:15 | | | | 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos) | |
| 17:15-18:15 | Derecho Penal (Parte General) | Derecho Civil (obligaciones y contratos) | Derecho Constitucional II | 1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) | 1-- Derecho Penal 2 Derecho Constitucional II |
| 18:15-19:15 | | | | 2- Instituciones de la Unión Europea | |
| 19:15-20:15 | Instituciones de la Unión Europea | 1-2-Derecho Civil 2-1-Derecho Constitucional II | Derecho Penal (Parte General) | Derecho Penal | |
| 20:15-21:15 | | | | | |

En Instituciones de la UE faltan dos horas tipo 1 para llegar a las 36, que podrán recuperarse los lunes utilizando el hueco de 19:15 a 21:15.

En Derecho Civil faltan seis horas tipo 1 para llegar a las 54, por lo que habrá docencia teórica de esta asignatura los martes 20 de septiembre, 4 y 25 de octubre, de 19:15 a 21:15 horas.

A Derecho Constitucional le faltan cuatro horas tipo 1 para llegar a las 54, por lo que tendrá docencia tipo 1 los martes 27 de septiembre y 18 de octubre, de 19:15 a 21:15 horas.

A Derecho Penal le faltan cuatro horas tipo 1 para llegar a las 54, que se podrán recuperar los primeros jueves del semestre en el hueco marcado.

Las clases prácticas tipo 2 de Instituciones de la Unión Europea podrán concluir dos semanas antes o empezar dos semanas más tarde.

Los martes, Derecho Civil tendrá en el horario marcado docencia tipo 2 con el subgrupo 1 los días 8 y 22 de noviembre y 13 de diciembre; y con el subgrupo 2, los días 15 y 29 de noviembre y 20 de diciembre.

Los martes, Derecho Constitucional tendrá en el horario marcado docencia tipo 2 con el subgrupo 1 los días 15 y 29 de noviembre y 20 de diciembre; y con el subgrupo 2, los días 8 y 22 de noviembre y 13 de diciembre.

Derecho Penal dispondrá para realizar actividades tipo 2 los jueves, desde el 27 de octubre, en el horario marcado.

Grupo 4- Segundo semestre

| Hora | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-------------|--|--|----------------------------------|--|---------|
| 15:15-16:15 | 1-Derecho individual y colectivo del Trabajo | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | Derecho Penal (Parte especial) | Derecho Administrativo (general) | |
| 16:15-17:15 | 2-Derecho Penal | | | | |
| 17:15-18:15 | 1-Derecho Administrativo | Derecho Penal (Parte especial) | Derecho Administrativo (General) | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | |
| 18:15-19:15 | 2-Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | | | | |
| 19:15-20:15 | 1-Derecho Penal | Derecho Penal (Parte especial) | Derecho Administrativo (General) | Derecho Individual y Colectivo del Trabajo | |
| 20:15-21:15 | 2-Derecho Administrativo | | | | |

Las clases tipo 1 de Derecho del Trabajo y Derecho Penal terminan el martes 9 de mayo.

Las clases tipo 1 de Derecho Administrativo concluyen el miércoles 10 de mayo.

Desde el 14 de febrero Derecho Penal tiene asignados los martes (19:15-21:15 horas) para realizar docencia tipo 2, hasta el 25 de abril.

Desde el 15 de febrero, Derecho Administrativo tiene asignados los miércoles (19:15-21:15 horas) para realizar docencia tipo 2.

Desde el 16 de febrero, Derecho Individual y Colectivo del Trabajo tiene asignados los jueves (19:15-21:15 horas) para realizar docencia tipo 2.